



FOTO: CUARTOSCLURO

Licencia de paternidad en la legislación avanza a paso lento

Ampliar licencia de paternidad ha ganado espacio en la región, aunque todavía con un avance dispar. En el Congreso mexicano hay distintas propuestas de todos los partidos en este sentido.

Pendientes legislativos

Consenso para ampliar licencias de paternidad avanza a paso lento... pero no tan seguro

- Al interior del Poder Legislativo se ha ido avanzando en la construcción de proyectos para aumentar los permisos laborales para los padres, aspecto que podría ayudar a darle una perspectiva más amplia a las tareas de cuidado.

Blanco Juárez
blanco.juarez@eleconomista.mx

Las comisiones de Trabajo de ambas cámaras del Congreso de la Unión tienen listos los dictámenes para ampliar las licencias de paternidad

de cinco a 20 días, sin embargo, no han logrado el consenso para llegar a discusión en el pleno. Hay muchas razones para apoyar esta decisión, "necesitamos compartir la corresponsabilidad del cuidado", dice Sunny Villa, del Centro de Investigación Económica y



Presupuestaria (CIEP).

Pero antes de pensar en que esta propuesta avance hay una pregunta, ataja el laboralista empresarial Jorge Sales Boyoli: “¿Con cargo a la cartera de quién se hará este cambio?”. No quiere decir que “la licencia de paternidad en sí misma sea injusta o inadecuada”, aclara, “pero como país lo debemos discutir” antes.

En América Latina “sólo la mitad de las economías garantiza por ley una forma de licencia de paternidad remunerada”, señala el Banco Mundial (BM). México es uno de ellos, con apenas cinco días, pero de aprobarse una reforma a los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) y 28 bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado serían 20 días con goce de sueldo, o 30 si por el parto se complica la salud de la mamá o del bebé.

En este país hay más 21.2 millones de padres de más de 15 años, “es decir, 47% del total de hombres de ese grupo de edad”, según el Censo de Población y Vivienda 2020. El 94% estaba casado o vivía en unión libre. Sin embargo, las mujeres se encargan del 73%

del trabajo del hogar y de cuidados mientras que ellos apenas el 27%, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

La pandemia de covid-19 expuso “aún más estas desigualdades en la distribución del trabajo de cuidado. Las mujeres se han seguido encargando de la mayor parte” en todo el mundo durante la pandemia, señala el reporte Estado de la paternidad en el mundo, elaborado por la organización Promundo.

Los dictámenes aprobados incluyen, en el caso de la Cámara Baja, las propuestas que las **diputadas** Lilia Aguilar (PT) y Berenice Montes (PAN) presentaron por separado. En el del Senado, las de los **legisladores** Napoleón Gómez Urrutia (Morena), Patricia Mercado (MC), Martha Cecilia Márquez (PAN), Nancy de la Sierra (Plural), Josefina Vázquez Mota (PAN), Claudia Ruiz Massieu (PRI) y Ovi-

dio Salvado Peralta (Morena).

Ante problemas tan graves como la desaparición de mujeres y los feminicidios, integrar a los padres en los cuidados es necesario, dijo la diputada Margarita García (PT) al dar su voto a favor del proyecto en comisiones de San Lázaro.

Hablar de licencias de paternidad es hablar también de mujeres y madres. La pandemia incrementó el trabajo de cuidado no remunerado, aumentó la violencia doméstica, el desempleo y el estrés por motivos económicos, todo esto “ha perjudicado la salud mental de la población, en particular, de las mujeres” dice el reporte de Promundo. Por ello los hombres deben involucrarse en los cuidados, apunta

En el Senado de la República el dictamen aprobado por la comisión de Trabajo llegó al pleno y fue agendando para su discusión en diciembre pasado, sin embargo, el proyecto fue retirado de la orden del día debido a la falta de consensos en torno al mecanismo para implementar las nuevas licencias de paternidad.

¿Quién paga las licencias?

“Tener 20 días es ganancia. Aunque quienes somos madres sabemos que sí, los primeros 20 días son de los más difíciles, pero no terminan ahí. Es un buen inicio para tener un piso más parejo y para la inserción de las mujeres al mercado laboral, pero falta un camino por recorrer como encontrar el financiamiento”, dice Sunny Villa, directora de operaciones y fortalecimiento institucional del CIEP.

La pregunta sobre quién asumiría el costo de las licencias se la ha planteado “en público y en privado” a Manuel Baldenebro, presidente de la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados, pero no ha respondido, dice en entrevista Jorge Sales Boyoli, accionista en Littler Mendelson, un bufete transnacional de litigios laborales.

Para Sunny Villa la discusión debe partir del “valor de atender la vida”. Más allá de lo monetario,

“es apostarle al desarrollo de niñas y niños, de la humanidad misma”. Luego, “reconocer el trabajo doméstico no remunerado dentro la economía, eso es una gran deuda. Si lo reconociéramos, ya tendríamos de dónde pagar esos 20 días”.

En 2020, el valor económico de las labores domésticas y de cuidados fue de 6.4 billones de pesos, el equivalente a 28% del Producto Interno Bruto (PIB) del país y dos terceras partes fueron aportadas por las mujeres, según el Inegi. Un año antes, en 2019, fue de 5.6 billones de pesos, el 23% del PIB.

Pero Sales Boyoli señala que “no es afortunado” plantear una licencia de paternidad “sin consultar al sector empresarial, cuando seguramente es el que la va a pagar, porque es licencia no incapacidad”. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) contempla el tiempo antes y después del parto como incapacidad y de esa manera es que la costea.

“El problema es que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) sí tenemos un seguro de maternidad, pero no uno de paternidad. No tenemos seguro de paternidad y, una vez

más, esto tendría que ser una responsabilidad compartida y no solamente a cargo de la bolsa de una de las partes”, apunta Sunny Villa, especialista en gasto público sectorial y economía de los cuidados.

No es asunto de magia

Sin embargo, contar con leyes sobre licencias remuneradas no significa que los hombres harán uso del permiso, advierte el BM. “En algunos países nórdicos, incluso cuando los hombres son elegibles, solamente el 40% utiliza el permiso parental y la proporción llega a un nivel tan bajo como 2% en países como la República Checa o Polonia”.

La discusión sobre este tema todavía sigue siendo amplia, dice Sunny Villa. Pero “debemos estar abiertos a discutirlo, a visibilizar la necesidad de hacer corresponsables a las personas



y del valor que se genera con ello”, en esto tienen que participar gobiernos, empresas y sociedad, dice. Lo que implica el sostenimiento de la vida “no es algo que existe por obra de magia, es un trabajo que debería remunerarse, reconocerse y redistribuirlo”.

Ampliar las licencias de paternidad en la legislación laboral es un tema que se ha discutido varias veces al interior del Congreso, pero el avance no ha logrado llegar al pleno de ambas cámaras.



Tener 20 días es un buen inicio para tener un piso más parejo y para la inserción de las mujeres al mercado laboral, pero falta un camino por recorrer como encontrar el financiamiento”.

Sunny Villa,
DIRECTORA DE OPERACIONES
Y FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DEL CIEP.

5

DÍAS de licencia de paternidad es lo contemplado actualmente en la legislación.

20

DÍAS de licencia de paternidad es la propuesta de las comisiones del Trabajo del Congreso.

17

PAÍSES de América Latina tienen licencias de paternidad pagadas dentro de su legislación.

Asignatura pendiente

Incluir en la legislación la licencia de paternidad es un tema que poco a poco ha ganado espacio en los países de la región, aunque todavía con un avance dispar. En el Congreso mexicano hay propuestas de todos los partidos para ampliarla.

Países de América Latina

NUMERO DE DIAS DE PATERNIDAD GARANTADOS POR LEY PARA LOS PADRES (2022)

14

13

10

5

3

2

PARAGUAY
 URUGUAY
 CHILE

URUGUAY

ECUADOR
 PERU

MEXICO
 BRASIL
 CHILE
 COLOMBIA

BOLIVIA
 EL SALVADOR
 HONDURAS

ARGENTINA
 GUATEMALA
 PARAGUAY

CUBA
 COSTA RICA
 NICARAGUA
 VENEZUELA

